1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 25/09/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4147.010.32.1.472-2024
Organismo: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Vivienda Social y Hábitat para la contratación de *"Contratar la prestación de servicios de sistematización y digitalización pertenecientes al archivo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali", de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas y suministradas por la entidad.*" de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas y suministradas por la entidad. En cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a *"Contratar la prestación de servicios de sistematización y digitalización pertenecientes al archivo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali",* a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para *"Contratar la prestación de servicios de sistematización y digitalización pertenecientes al archivo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali"*, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla N°1 Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
IPC (Índice de precios al consumidor)	Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta
UNSPSC	Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
IPC	Índice de precios al consumidor
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente

Fuente elaboración propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

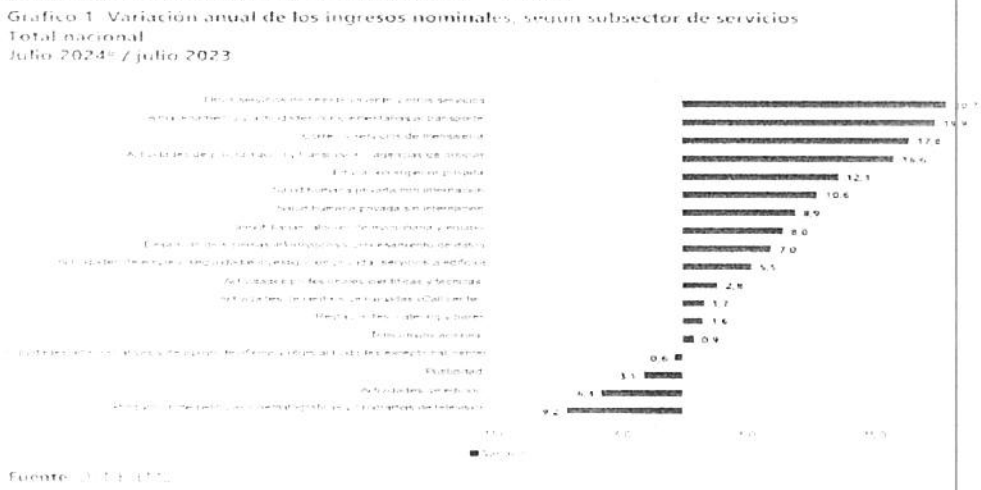
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por la cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la económica clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector TERCIARIO.

Asimismo, resulta importante como insumo para estudiar el sector, presentar el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso; por tanto, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS



Fuente:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE[1], en su reporte presentado el 16 de septiembre de 2024, los servicios de Actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un decrecimiento de -5% y los salarios registraron un crecimiento de 10,7%, en comparación con enero – julio de 2023.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En comparación con el mismo mes de 2023, en julio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 32,9% en la venta de mercancías.

En julio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con julio de 2023, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal permanente, de 10,2% en el personal contratado a través de agencias y de 0,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en julio de 2024 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con julio de 2023, que se explica por el incremento de 13,7% en los salarios del personal temporal directo y de 9,1% en los salarios del personal permanente.

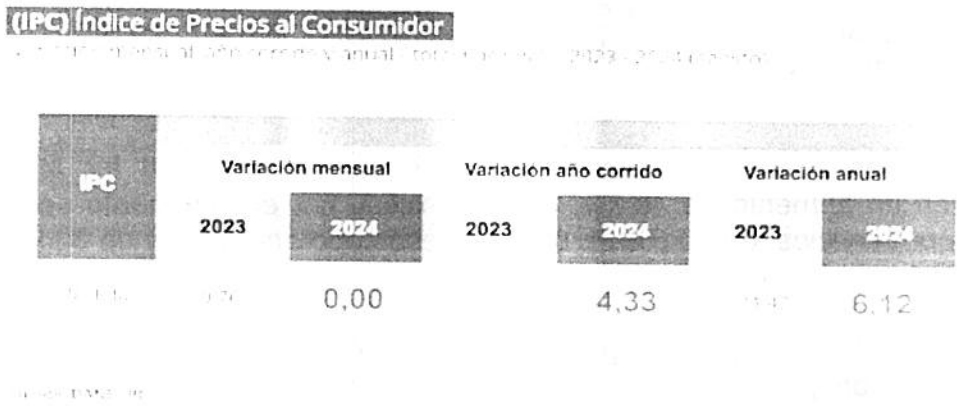
De acuerdo con la información anterior, la recuperación paulatina del empleo especializado, al haber un mayor nivel de ingresos por parte del sector, influye directamente en la prestación del servicio, al tener una mayor disponibilidad del capital humano, permite que los tiempos de espera se reduzcan y las empresas prestadoras del servicio sean más eficientes. No obstante, este aumento en la demanda ocasionaría un aumento en los precios, que puede repercutir en el costo del contrato, lo que implica mantener un mayor seguimiento por la supervisión del contrato.

INFLACIÓN

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. De acuerdo con el Boletín Técnico publicado por el DANE, (publicado 6 de septiembre de 2024)[2], en el año 2024, se reporta que el IPC (ver gráfico), presentó el siguiente comportamiento:

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



La tasa de variación anual del IPC en Colombia en agosto de 2024 ha sido del 6,12%, inferior a la del mes anterior. No ha habido variación mensual del IPC, de forma que la inflación acumulada en 2024 es del 4,3% No ha habido variación mensual del IPC, de forma que la inflación acumulada en 2024 es del 4,3%.

De acuerdo con EL PAÍS[3], los precios en Colombia no han subido en agosto, según ha informado este viernes el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las cifras del Índice de Precios al Consumidor (IPC) no muestran una variación mensual, algo inusual. La inflación acumulada en los últimos 12 meses, entonces, ha bajado al 6,12%. Representa una caída de 0,74 puntos porcentuales en el IPC con respecto a la variación anual de julio (6,86%) y consolida una nueva tendencia a la baja tras el leve ascenso que hubo en junio. Las expectativas del Banco de la República ahora están puestas en bajar un poco más en los próximos meses, para cerrar el año con una cifra cercana al 5,5%

.

[3] https://elpais.com/america-colombia/2024-09-06/la-inflacion-se-frena-en-colombia-en-agosto-no-subieron-los-precios.html

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los conflictos globales, como los que involucran a Ucrania, Rusia, Israel y Palestina, que tienen el potencial de escalar e involucrar a otros países, plantean amenazas con respecto al acceso y a los costos de muchos insumos básicos para la industria, pues se ven afectadas las cadenas de valor, los tiempos de entrega y, por supuesto, los costos.

Estas condiciones, a su vez, pueden afectar la liquidez de los mercados de deuda, afectando tanto la disponibilidad como las tasas de los créditos requeridos para desarrollar estos proyectos.

VARIACIÓN DEL SMMLV[4]:

En virtud del objeto del contrato, es importante conocer el nivel de salarios como un indicador de impacto directo sobre el precio de los servicios ofertados. Por este motivo, es importante tener en cuenta el comportamiento del salario mínimo, así que se toma en cuenta la información suministrada por el Ministerio de trabajo y la variación del salario mínimo en el último cuatrienio:

Tabla N° 2 Variación SMMLV

AÑO	SMLV	% ANUAL VARIACIÓN	DECRETO
2019	$828.116	6%	2451 de diciembre 2018
2020	$877.803	6%	2360 de diciembre 2019
2021	$908.526	3,5%	1785 y 1786 de diciembre 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de 2021 de diciembre 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 de diciembre 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo y Decretos Presidenciales

De acuerdo con la tabla anterior, es posible observar que para la vigencia 2024 el salario mínimo tuvo un aumento considerable en los últimos 4 años, con una variación respecto al año anterior de $140.000 y una variación de 12%.

Evidenciando que el personal requerido hace parte del sector de servicios, que está directamente relacionado con la mano de obra que presenta un alto porcentaje en la ejecución del contrato, donde podría presentarse un incremento en el costo del servicio.

[4] https://colombia.as.com/actualidad/asi-evoluciono-el-incremento-del-salario-minimo-en-colombia-en-los-ultimos-anos-n/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación en la Circular 02 de 1997, todas las entidades del Estado pueden introducir tecnologías de punta para administrar de manera adecuada su información, logrando utilizar cualquier medio de conservación sea este electrónico, óptico, informático, etc., para el cumplimiento de sus funciones, siempre y cuando la entidad tenga en cuenta que para la implementación de dichas tecnologías, el archivo físico debe contar con unas mínimas condiciones que permiten que su visualización en un entorno electrónico sea la correcta.

Así mismo la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos, establece que el Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística entre otros y establece lo siguiente

ARTÍCULO 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

ARTÍCULO 12. Responsabilidad. La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos.

ARTÍCULO 26. Inventario documental. Es obligación de las entidades de la Administración Pública elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases.

La digitalización de documentos es uno de los procesos más importantes dentro del desarrollo de la gestión documental, en el que se lleva a cabo la transformación de los formatos de todo lo concerniente a los documentos físicos que se manejan al interior de la empresa

Es decir, después de la debida revisión, se seleccionan los documentos físicos (análogos) y se pasan a un formato binario (digital). La realización de este proceso ayuda a la empresa a mantener los archivos de importancia en las mejores condiciones a través del tiempo. De igual modo la digitalización ayuda a realizar la administración de una manera más eficiente, ya que se reducen los tiempos de búsqueda, clasificación y acceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La digitalización es un proceso en el que se captura la información por medio de procesos tecnológicos, a fin de conservar los documentos a través del tiempo.

El proceso se caracteriza por ser sistemático y detallado. Busca en gran medida clasificar y administrar los archivos físicos, de manera que su correcta automatización lleve a la empresa a la mejora continua.

Hay que tener en cuenta que cada empresa tiene su particularidad frente al manejo de los documentos, por lo que antes de tomar cualquier decisión que involucre la clasificación de archivos, se lleva a cabo una revisión minuciosa del contexto de la empresa. Por ello:

- Se evalúa el nivel de producción documental.
- Se revisan y categorizan los documentos por su tipo, fecha y relevancia.
- Se gestiona la información, teniendo como base las necesidades y requerimientos de la empresa

Toda empresa y organización tiende a manejar y a almacenar gran cantidad de documentos. El dilema radica en que gran parte de las empresas no tienen conocimiento en cuestiones archivísticas, esto hace que los documentos no sean debidamente tratados, lo que genera una acumulación innecesaria.

De esta manera el proceso de digitalización de documentos permite la optimización y la automatización de las diferentes tareas de la empresa. Esto ayuda a que los estándares de eficiencia y eficacia aumenten.

Por ello el realizar este tipo de acciones ayuda:

Orden: El proceso de gestión documental y de digitalización de documentos les permite a los usuarios tener control de sus archivos, saber dónde están y cómo acceder fácilmente a ellos. Esto establece un orden matriz de clasificación que permite desarrollar operaciones archivísticas de mayor calidad.

Eficiencia: Hacer más cosas en menos tiempo, el sueño de toda empresa. Por medio de la categorización archivística se logra una disminución considerable en los tiempos desti-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nados a la organización y acceso de los archivos, ya que toda la información se concentra en una matriz central de fácil acceso, conocida como administrador de archivos.

Seguridad: Cuando se tiene control de los documentos y de la información, se puede administrar y gestionar de manera más confiable todos los archivos. El orden es sinónimo de seguridad, y la seguridad se traduce en buenos índices de calidad. Todo está interconectado y todo se enfoca en la excelencia de los procesos.

Teniendo en cuanta lo anterior, llevar a cabo esta necesidad permitirá garantizar la disponibilidad de la documentación e información que sirve como soporte al cumplimiento de la misión de la entidad, la rendición de cuentas, la constitución de su patrimonio documental y realizar grandes aportes estratégicos al plan anticorrupción que nos permite aplicar los principios de transparencia, calidad de la información, responsabilidad en el uso de la información, entre otros, dando cumplimiento además a la implementación de procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos

5.3 ASPECTOS REGULATORIOS

NORMA	TEMA
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
ACUERDO 008 DE 2014	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000
Ley 1409 de 2010	Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional
Decreto 2364 de 2012	Reglamenta el uso de la firma electrónica
Decreto 1860 del 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Articulo 107 y 115 del Estatuto tributario.	Los pagos por estampillas se tratan como una deducción común y corriente, y no como un impuesto
Acuerdo No.0580 2024	Por el cual se crea la estampilla para la justicia familiar, se ordena su emisión para contribuir a la financiación de las comisarías de familia de Santiago de Cali, de conformidad con la ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones
Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – G MOAB- 01.	Colombia Compra Eficiente expide la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública. El propósito de esta guía es identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los Procesos de Contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia.

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

5.5 DOCUMENTOS TIPO

No aplica

5.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica, el presente proceso no se encuentra inmerso dentro de los acuerdos marco de precios vigentes por Colombia Compra Eficiente.

5.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Una vez revisado el requerimiento técnico del proceso, no se evidencia la solicitud de ningún enfoque de criterios ambientales sostenibles para este proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
Una vez revisado el requerimiento técnico del proceso y el capítulo 7.8 del documento "Guía para la estructuración del análisis del sector" el proceso no es susceptible de incorporar criterios de inclusión social, de conformidad con el objeto contractual.
5.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN
Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque de innovación, y de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, la contratación de los servicios de requeridos no es susceptible de adelantarse bajo el enfoque de CPI.
5.10 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30,31,32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SE RECOMIENDA LIMITARLA A MIPYMES.
5.11 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
No aplica
6 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "*Contratar la prestación de servicios de sistematización y digitalización pertenecientes al archivo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali*", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

A continuación, se describe los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el servicio de digitalización:

Tabla N°3. Procesos de contratación realizados por el Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1
Vigencia	2020
Número de proceso	4147.010.26.1.526-2020
Link del proceso	[illegible]
Modalidad de selección	interadministrativo
Cantidad de oferentes	1
Objeto contractual	La Secretarla de Vivienda Social y Hábitat mediante la suscripción del contrato interadministrativo a celebrarse entre esta entidad territorial e IMPRETICS E.I.C.E. (Imprenta Departamental), se propone: Adquirir los servicios de alistamiento, indexación y digitalizacion de Pianos de la Secre-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	tana de Vivienda Social y Hábitat del municipio de Santiago de Cali, armonizado con el software de Gestión Documental.
Valor del contrato	$26,374,300
Proveedor	IMPRETICS E.I.C.E
Plazo del contrato	2 meses
Forma de pago	El valor del contrato será cancelado en una (01) cuota por valor de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($26,374,300), discriminados de la siguiente manera: SUBTOTAL: VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($22,163,277), IVA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL VEINTITRES PESOS MCTE. ($4,211,023), previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el (la) futuro(a) CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes relatives al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.
Experiencia exigida	El Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, con el propósito de satisfacer la necesidad descrita anteriormente, necesita de una persona jurídica, debe tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado, con mínimo un (1) ano de experiencia en gestion documental.
Códigos UNSPSC	80111501- Perfeccionamiento de la funcion de gestion
Garantías exigidas	Excepción al Otorgamiento del Mecanismo de Cobertura del Riesgo. El artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece la no obligatoriedad de la exigencia de las garantías, establecidas en el Titulo III del mencionado decreto, para la contratación directa.
Criterios de evaluación	No aplica

Fuente: SECOP II

Variable	Contrato 2
Vigencia	2021
Número de proceso	4147.010.26.1.237-2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1948657
Modalidad de selección	Interadministrativo
Cantidad de oferentes	1
Objeto contractual	Adquirir los servicios de recepción, alistamiento, digitalización, indexación y entrega de archivos o expedientes y planos de la Secretartía de Vivienda Social y Habitat de Santiago de Cali, armonizado con el software de gestión documental MIRAVE.
Valor del contrato	$249.782.982
Proveedor	INNOVATECH E.I.C.E.
Plazo del contrato	6 meses
Forma de pago	1. UN PRIMER PAGO correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, es decir, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($49.956.597) a la presentación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el (la) futuro(a) CONTRATISTA, que se encuentra al dia en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se hará previa disposicion de giros de P.A.C. 2. El pago de HASTA el setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, es decir, hasta CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($174.848.087) a la presentación de informes de avance de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el (la) futuro(a) CONTRATISTA, que se encuentra al dia en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se hará previa disposicion de giros de P.A.C. 3. UN PAGO FINAL del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, es decir, la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($24.978.298), previa suscripción del informe final de cumplimiento y recibo a satisfaccion suscrito por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el (la) futuro(a) CONTRATISTA, que se encuentra al dia en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social
Experiencia exigida	N/A
Códigos UNSPSC	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión
Garantías exigidas	Cumplimiento del 10%, Pago de Salarios 5%, Calidad del servicio 20%
Criterios de evaluación	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: SECOP II

Variable	Contrato 3
Vigencia	2023
Número de proceso	4147.010.32.1.616-2023
Link del proceso	[illegible]
Modalidad de selección	Interadministrativo
Cantidad de oferentes	1
Objeto contractual	Prestar servicios de digitalización de 6.000 expedientes que representan hasta 240.000 imágenes pertenecientes al archivo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali, de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas y suministradas por la entidad
Valor del contrato	$105.430.150
Proveedor	INNOVATECH E.I.C.E.
Plazo del contrato	6 meses
Forma de pago	Un PRIMER PAGO correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, es decir, la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS M/CTE ($ 21.086.030) con la entrega del Plan de Trabajo y Cronograma, documentos que deben detallar las actividades para desarrollar el objeto y sus plazos de ejecución, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el (la) futuro(a) CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. Un SEGUNDO PAGO del setenta por ciento (70%) del valor total del contrato, es decir, la suma SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($73.801.105) con la presentación de informes de avance de las actividades contempladas en el plan de trabajo y el cronograma de actividades, con un mínimo de avance del 90% de dichas actividades, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el (la) futuro(a) CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. Un TERCER Y ÚLTIMO pago del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, es decir, la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE ($10.543.015), previa suscripción del informe final de cumplimiento y recibo a satisfacción suscrito por supervisor del contrato, una vez acreditado por el (la) futuro(a) CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.
Experiencia exigida	IMPRETICS, deberá acreditar experiencia con mínimo tres (3) certificaciones o con las copias de los contratos y el acta final, de terminación o de liquidación, de contratos ejecutados con Entidades Públicas o Privadas, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial y que estén relacionados con el Objeto Contractual del presente proceso
Códigos UNSPSC	80111501 perfeccionamiento de la función de gestión, 80161506 Servicio de archivo de datos, 93151502 Servicios de Sistemas de Información o control de empresas públicas
Garantías exigidas	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Garantía de Cumplimiento** — Hasta la liquidación del contrato. — 10% del valor del contrato **Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** — Plazo del contrato y tres (3) años más. — 5% del valor del contrato. **Calidad del servicio** — Desde el recibo a satisfacción de la obra y dos (2) años más. — 10% del valor del contrato. **Responsabilidad Civil Extracontractual** — Durante el término de duración del contrato. — 200 SMMLV
Criterios de evaluación	N/A

Fuente: SECOP II

6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Pública, que estudiar los aspectos relevantes de la demanda requerida para el presente proceso:

Estudio de la Demanda de la Entidad

En este apartado se analizan el comportamiento histórico de la Entidad en los procesos de selección adelantados, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE).

Se filtro la información durante el periodo 01/01/2020 - 31/12/2023 (últimos 3 años), identificado con el código UNSPSC (80161506 Servicio de archivo de datos). Durante los últimos 3 años, El Distrito ha realizado varios procesos de contratación para adquirir los bienes, servicios y/o obras objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el servicio de digitalización:

Tabla N°4: Contratos adelantados por otras Entidades Estatales

Variable	Entidad 1
Vigencia	2020
Entidad	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Número de proceso	SA 003 -2020
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1308388
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantia
Cantidad de oferentes	6
Objeto contractual	Contratar la prestación de servicios especializados en gestión documental para la actualización, seguimiento y aplicación de los instrumentos archivísticos, planes y programas de la gestión documental del Ministerio de Minas y Energía; así como la organización y digitalización del acervo documental identificado para su fin
Valor del contrato	$785.025.000
Proveedor	SKAPHE SAS
Plazo del contrato	4 meses
Forma de pago	Mensualidades vencidas, previa prestación y certificación del servicio a satisfacción por parte del supervisor conforme a los ENTREGABLES, previo control de calidad por parte del Ministerio paga la cancelación de los valores contratados según propuesta económica
Experiencia exigida	Para demostrar la experiencia el proponente deberá adjuntar el registro único de proponentes vigente, actualizado de conformidad con el decreto 1082 de 2015 y en firme de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 221 del decreto ley 19 de 2012, en el que se verificará que se tenga experiencia hasta (3) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al presu-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	puesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP de acuerdo con las normas vigentes y encontrarse clasificados en al menos tres (3) de los códigos del clasificador UNSPSC de la ficha técnica.
Códigos UNSPSC	80161500 - Servicios de apoyo gerencial 81112000 - Servicios de datos 76101500 - Desinfección 77101700 - Servicios de asesoría ambiental 77101500 - Evaluación de impacto ambiental 81111900 - Sistemas de recuperación de información 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Garantías exigidas	Cumplimiento del Contrato 30%, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%, Calidad del servicio 20%
Criterios de evaluación	Factor de Calidad 50, Factor Económico 40, Apoyo a la Industria Nacional 10

Fuente: SECOP II

Variable	Entidad 2
Vigencia	2022
Entidad	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Número de proceso	USPEC-SA-MC-057-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3629624
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	3
Objeto contractual	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE 94 METROS LINEALES DE LOS DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO, PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y CENTRAL CON TODA LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Valor del contrato	$192.074.806

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	UT DIGITALIZAR
Plazo del contrato	2 meses
Forma de pago	Se realizará en un solo pago el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez realizada la entrega de la totalidad del producto, previa aprobación del supervisor del contrato y una vez presentada la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, dentro de los treinta (30) días hábiles del mes correspondiente al servicio prestado, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualidad de Caja) por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expedición por parte del supervisor del contrato del recibido a satisfacción y; certificación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) por parte del contratista, y demás trámites administrativos a que haya lugar, conforme con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre 2002 y en la Ley No 1150 del 16 de julio de 2007
Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar experiencia de tres (3) años en la prestación de servicios de digitalización y/o organización documental y/o clasificación de documentos, presentando MÁXIMO TRES (3) certificaciones de contratos de "Prestación del servicio digitalización y/o organización documental y/o clasificación", suscritos con entidades públicas o privadas
Códigos UNSPSC	78131804- Servicio de almacenaje de documentos
Garantías exigidas	1.1. Cumplimiento: Para garantizar las obligaciones, constituirá una póliza por valor equivalente al 20% del valor del contrato y con vigencia hasta la terminación del contrato y seis (6) meses más. 1.2. Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales: Para garantizar estas obligaciones el contratista constituirá una póliza por el 5% del valor del contrato por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. 1.3. Calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio, equivalente al 30% del valor del contrato por el término de ejecución de este y tres (3) años más.
Criterios de evaluación	**PUNTAJE POR CRITERIO DE EVALUACIÓN** CRITERIO / PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD / 3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL / 1 OFERTA ECONÓMICA / 5 TOTAL / 10

Fuente: SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variable	Entidad 3
Vigencia	2020
Entidad	ETITC
Número de proceso	SAMC-002-2020
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1610976
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	9
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MISIONALES QUE MANEJA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN CUMPLIMIENTO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVO.
Valor del contrato	$66.961.300
Proveedor	GRM COLOMBIA S.A.S.
Plazo del contrato	2 meses
Forma de pago	No. de Cuota / Porcentaje de Pago / Requisito para el pago 1 / 50% del valor total del contrato / Cuando digitalice el 50% del total de folios a digitalizar 2 / 50% del valor total del contrato / A la finalización del 50% de documentos a digitalizar restantes
Experiencia exigida	El proponente deberá demostrar su experiencia presentando HASTA CINCO (5) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENIDADES PUBLICAS O PRIVADAS y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	SEGMENTO / FAMILIA / CLASE / PRODUCTO / DESCRIPCION DEL PRODUCTO 43000000 / 4323000 / 43241500 / 43231512 / Software de manejo de licencias 43000000 / 4323000 / 43241500 / 43231513 / Software para oficinas 81000000 / 8111000 / 81112500 / 81112501 / Servicio de licencia de software de computador

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 10%, Pago de salarios 5%, Calidad del servicio 10%
Criterios de evaluación	N/A

Fuente: SECOP II

6.4 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Pública, que estudiar los aspectos relevantes de la demanda requerida para el presente proceso:

Estudio de la Demanda a nivel nacional

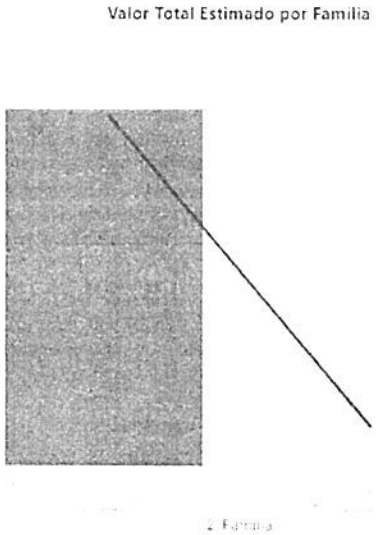
En este apartado se analizan el comportamiento histórico de la Entidad en los procesos de selección adelantados, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE).

Se filtro la información durante el periodo 01/01/2020 - 31/12/2023 (últimos 3 años), identificado con el código UNSPSC (80161506 Servicio de archivo de datos y 93151502 - Servicios de sistemas de información o control de empresas pública). Durante los últimos 3 años, El Distrito ha realizado varios procesos de contratación para adquirir los bienes, servicios y/o obras objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

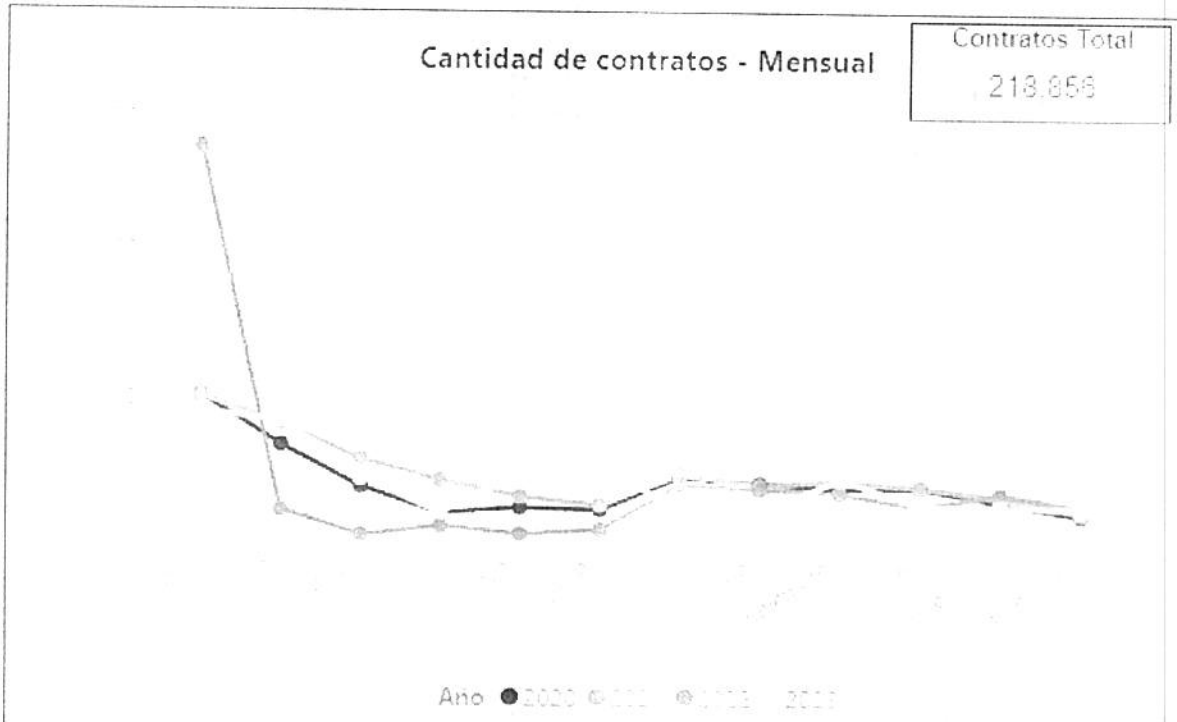


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

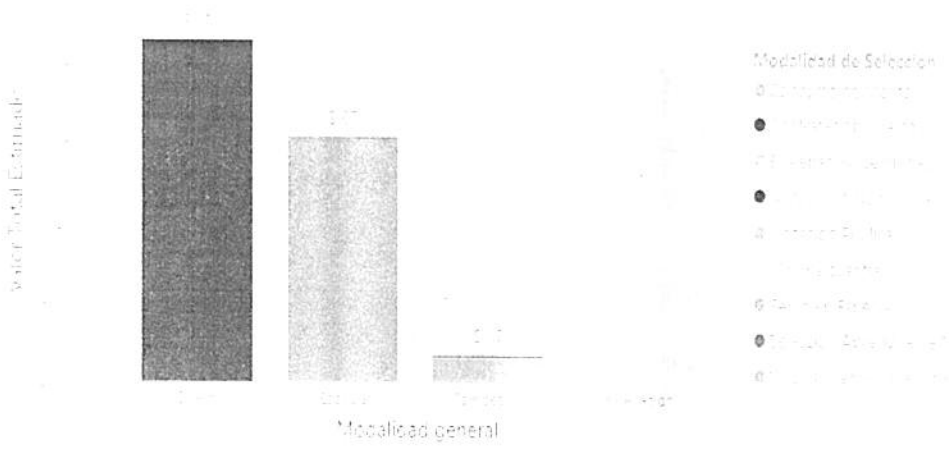


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En promedio, en el sector a nivel nacional se han suscrito (218.856) con un valor aproximado $15.897.939.512.097 contratos de mediante la modalidad de contratación directa en mayor proporción, régimen especial y proceso competitivo durante el periodo analizado.

6.5 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica

6.6 ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se puede evidenciar que la modalidad de selección frecuente es mediante contratación directa – interadministrativo, menor cuantía y mínima
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se puede evidenciar que los plazos de ejecución no son homogéneos o similares al momento de mostrar un periodo de tiempo en particular, dado que estos oscilan entre los 2 y 6 meses, esto depende de la especificidad del objeto y actividades a ejecutar.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los presupuestos de los diferentes contratos oscilan entre $26.000.000 y $700.000.000 esto depende de la complejidad del proyecto y las actividades a ejecutar.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, las condiciones de pago de los contratos anteriormente relacionados se han realizado mediante actas parciales.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se identifica que:
 81112000 - Servicios de datos
 81111900 - Sistemas de recuperación de información
 78131804- Servicio de almacenaje de documentos
 93151502 - Servicios de sistemas de información o control de empresas públicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se puede constatar que en el 100% de los procesos de contratación consultado se exigieron las siguientes garantías:
 - Cumplimiento del contrato
 - Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones
 - Calidad del Servicio

 De igual forma se identificó la no obligatoriedad de garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece: "No obligatoriedad de garantías en la contratación directa.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se sugiere que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

6.7 OTRAS CONSULTAS

No aplica

7 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el objeto del proceso: *"Contratar la prestación de servicios de sistematización y digitalización pertenecientes al archivo de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali", de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas y suministradas por la entidad."*

7.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, detalla los proveedores identificados para el servicio de digitalización de expedientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla N°5. Proveedores identificados para el servicio de digitalización.

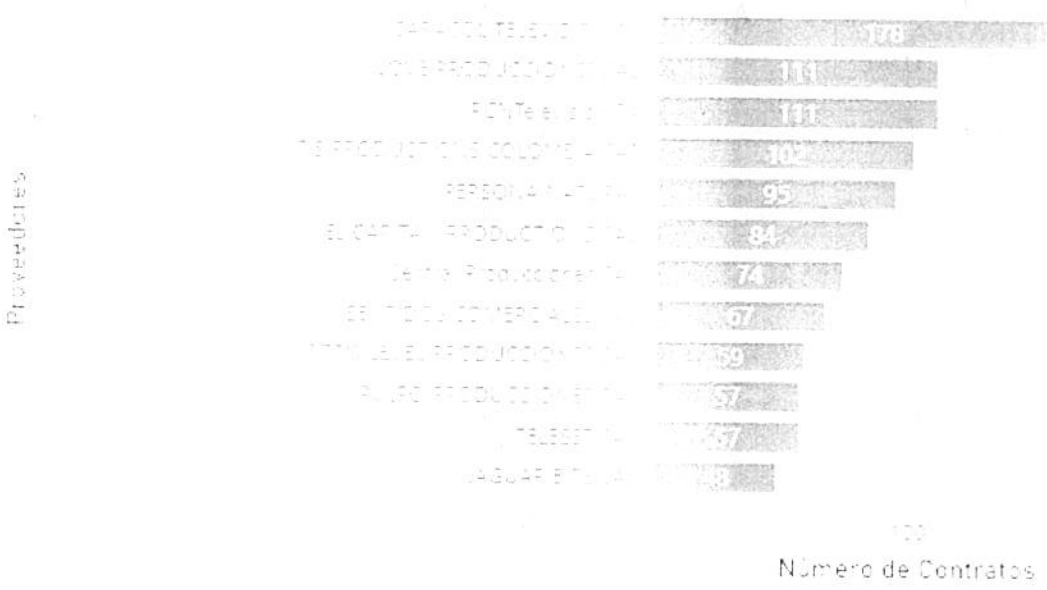
Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900234554	900689990	901484105
Razón Social	SKAPHE	SIAR SAS	TEKATICS
Tipo de organización	Sociedad por Acciones Simplificada	Sociedad por Acciones Simplificada	Sociedad por Acciones Simplificada
Ciudad	Bogotá	Bogotá	Barranquilla
Código CIIU	**9101** Actividades de bibliotecas y archivos **6201** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) **7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica **6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	**9101** Actividades de bibliotecas y archivos **4761** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados **4741** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados **4290** Construcción de otras obras de ingeniería civil	9101 Actividades de bibliotecas y archivos 6201Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) 4741Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Indicadores financieros	N/A	N/A	N/A
Indicadores Organizacionales	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En la anterior gráfica, se observa la cantidad de contratos, que han suscrito los proveedores con el código UNSPSC (80161506 Servicio de archivo de datos y 93151502 - Servicios de sistemas de información o control de empresas pública)

7.3 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Los proveedores mencionados a continuación, se obtuvieron de la Superintendencia de Sociedades – SIREM mediante el siguiente código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las empresas:

9101 Actividades de bibliotecas y archivos
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
900983640,00	FUNDACION SOLUCIONES COLOMBIA	Arauca	6311
900985425,00	GRUPO ZIONET S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900463249,00	MICROCOLSA STORAGE Y SECURITY S.A.S	Antioquia	6311
900016062,00	EDIFICIO TAURUS VI	Bogotá, D.C.	9101
900969391,00	CTC INTERNACIONAL S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
805016086,00	CDN CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS LTDA.		9101
900947324,00	SISTEMAS EN LA NUBE PARA EL COMERCIO Y LA ADMINISTRACION SENCA S.A.S.	Cundinamarca	6311
900897908,00	NAYABI TECHNOLOGY S.A.S.	Amazonas	6311
901108032,00	TRAMITES Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	Risaralda	6311
901267314,00	INVERSIONES NATAHI SAS	Antioquia	6311
890317817,00	ASOCIACION CENTRO CULTURAL POPULAR MELENDEZ	Valle del Cauca	9101
900146548,00	NEGOCIOS OPORTUNOS LTDA.	Bogotá, D.C.	9101
900975094,00	ZOMBIE SOFTWARE FACTORY S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900142710,00	TECHNOLOGY INFORMATION POINT LTDA.	Santander	6311
901317014,00	JA GESTION INTEGRAL SAS	Bogotá, D.C.	9101
900586841,00	SERGAP S.A.S.	Bolívar	9101
900928562,00	OMICRON NETWORKS SAS	Meta	6311
901201974,00	ASOCIACION NACIONAL DE ARCHIVISTAS	Cundinamarca	9101
900628486,00	ECM SOLUTIONS S.A.S.	Bogotá, D.C.	9101
900373185,00	FUNDACION HIDROAMBIENTE	Valle del Cauca	9101

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

830113019,00	ANALITICA S.A.S.	Bogotá, D.C.	9101
901329500,00	STUDIO DCME SAS	Antioquia	6311
901236308,00	MERCADESCUENTOS SAS	Santander	6311
900645201,00	QUICKIN S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900899302,00	PROYECTOS ORGANIZACIONALES S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900498072,00	EGB MARKETING S.A.S	Bogotá, D.C.	6311
900969974,00	MAZE MARKETING GROUP S.A.S.	Valle del Cauca	6311
901292649,00	DATTATEC COLOMBIA SAS	Bogotá, D.C.	6311
901156983,00	MIS PROPIEDADES SAS	Bogotá, D.C.	6311
800150249,00	COMPUNET S.A.	Valle del Cauca	6311
900879037,00	DIPROCESOS S.A.S.	Bogotá, D.C.	9101
901113195,00	MYWAY S.A.S.	Risaralda	6311
901339578,00	MOVIL CONSULTORES SAS	La Guajira	6311
900703363,00	GIGAS HOSTING COLOMBIA S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
890900913,00	CENTRO COLOMBO AMERICANO DE MEDELLIN	Antioquia	9101
900890242,00	MUBLI S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900700659,00	AMERICAN KPO S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
901194181,00	FINWARE SAS	Bogotá, D.C.	6311
900936809,00	STEM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	Santander	6311
800041106,00	THINK Y GROW DE COLOMBIA LTDA.	Valle del Cauca	6311
900052176,00	IGLESIA CRISTIANA VISION VIDA Y PODER	Bogotá, D.C.	9101
901123959,00	SOCIEDAD DE INVERSIONES BUSINESS CHANNEL SAS	Antioquia	6311
901318650,00	HC TEAM WORK SAS	Bogotá, D.C.	6311
900915755,00	EL ALGARROBAL S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900577289,00	OPERADORA DE PAGOS MOVILES DE COLOMBIA S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900612664,00	ENTURNE EN LINEA S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900876944,00	JSOFTAPPS S.A.S.	Atlántico	6311
900722586,00	IBACREA S.A.S.	Tolima	6311
901287976,00	NABY SYSTEM SAS	Bogotá, D.C.	6311
901246559,00	GRTALO COMUNICACIONES SAS	Valle del Cauca	6311
901281429,00	WECONTACT SAS	Bogotá, D.C.	6311
900483132,00	RESOLUTION S.A.S.	Cundina-marca	9101
901239680,00	GMAR STUDIOS SAS	Antioquia	6311
900866636,00	SAGA GESTION DOCUMENTAL S.A.S.	Bogotá, D.C.	9101
900954180,00	GUARDIANES DEL VOLANTE SOS S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
901194595,00	PURPURA GROUP SAS	Valle del Cauca	6311
901122087,00	UT BLUEONE CIGEM	Bogotá, D.C.	9101
830046545,00	FUNDACION C V X	Bogotá, D.C.	9101
900883651,00	BITWORLDS S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900387076,00	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A. SUCURSAL CO-LOMBIA	Bogotá, D.C.	6311
900902153,00	DSTEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	Cauca	6311
900675035,00	MARTORI S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
901163814,00	ETIX EVERYWHERE COLOMBIA SAS	Quindío	6311
901045092,00	APLICACIONES ANGEL SAS	Bogotá, D.C.	6311
800077354,00	JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL VALLEDUPAR OR-GANIZACION LOCAL JCI VALLEDUPAR	Cesar	9101
900059189,00	UNIÑON TEMPORAL INFORMATICA ROYAL CSA	Bogotá, D.C.	9101
900685368,00	BUSINESS WORK AND SOLUTIONS PLUS S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900971044,00	FUERZA DIGITAL S.A.S.	Boyacá	6311
900744580,00	PSD GESTION DOCUMENTAL S.A.S.	Bogotá, D.C.	9101
901228935,00	ALKA INNOVATIVE PRO SAS	Bogotá, D.C.	6311
901261969,00	DAT4LL SAS	Bogotá, D.C.	6311
901146231,00	CONFIRMAPP SAS	Atlántico	6311
901079035,00	DIGITAL WORKING COLOMBIA SAS	Bogotá, D.C.	6311
901261925,00	IMAGINET WEB SAS	Antioquia	6311
900345990,00	LINK REPRESENTACIONES S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900808972,00	SAENZ SEPULVEDA S.A.S.	Risaralda	9101
901193525,00	SISTEMAS INTEGRADOS EN SOLUCIONES TELEINFORMATICAS SAS	Bogotá, D.C.	6311
830116173,00	EVENTOS Y SISTEMAS S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900622787,00	PROVIRED S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900528682,00	ADMINISTRACION PROFESIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.	Meta	9101
900865543,00	SEGURISERVER S.A.S.	Antioquia	6311
901267965,00	BIHUNAT SAS	Antioquia	6311
900431350,00	MEGHA ARM S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900585259,00	SINDICATO ASOCIACION GREMIAL EN SALUD ASOGREMISALUD	Valle del Cauca	9101
900589731,00	PYG GLOBAL SERVICIOS S.A.S.	Cesar	9101
900984960,00	ACES ADVISOR S.A.S.	Cundinamarca	6311
901246619,00	WAREHOUSING SAS	Antioquia	6311
900617863,00	DIWEB S.A.S.	Atlántico	6311
900649418,00	DERECHO DIGITAL S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900845176,00	CREA INN S.A.S.	Risaralda	6311
901275044,00	COMERCIO SAS	Risaralda	6311
900837181,00	ARKITHEOS PROVEEDORES Y SERVICIOS C.P S.A.S.	Cesar	9101

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900913975,00	CLOVER SOLUTIONS S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
901053285,00	SYNERGIA SOFT SAS	Bogotá, D.C.	6311
811042864,00	SINAP LIMITADA	Antioquia	6311
900358833,00	COORDIUTIL S.A.	Antioquia	6311
830081301,00	CORPORACION ARCHIVOS DE ARQUITECTURA COLOMBIANA	Bogotá, D.C.	9101
901298201,00	DATA IN SITU SAS	Antioquia	6311
901168002,00	SISTEMA DOCUMENTAL INTEGRAL SAS	Antioquia	6311
901119810,00	HISTORIAMUSEOS Y ARCHIVOS SAS	Bogotá, D.C.	9101
900846163,00	INSTALACIONES TECNICAS GPS S.A.S.	Atlántico	6311
901160562,00	PAY TO GO SAS	Bogotá, D.C.	6311
901317392,00	PRADA STUDIOS SAS	Bogotá, D.C.	6311
901149430,00	GLOBAL PHYSICIAN SERVICES SAS	Meta	6311
900336119,00	DAR SOLUCIONES S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
901170478,00	EPICURIO STUDIOS SAS	Bogotá, D.C.	6311
901011370,00	DUMO COMPANY S.A.S.	Antioquia	6311
900592740,00	ARPROTEC COLOMBIA S.A.	Bogotá, D.C.	6311
900977420,00	ALIANZA B2B S.A.S.	Cundinamarca	6311
900782408,00	ACCOUNTING Y BUSINESS COLOMBIA S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900311482,00	SOLUCIONES EMPRESARIALES IDEALES S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900075520,00	DATARCHIVO LTDA.	Bogotá, D.C.	9101
900986425,00	ENTERPRISE TOOLS S.A.S.	Cundinamarca	6311
900369373,00	CC Y A SERVICES S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
811034113,00	SERVICIOS EMPRESARIALES Y TECNICOS S.A.	Antioquia	6311
901252823,00	FACE 2 FACE GROUP SAS	Antioquia	6311
900626676,00	INGEPROT S.A.S.	Atlántico	6311

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900966605,00	DIGITALSOLUTIONS S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900962041,00	MHLDIGITAL S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
900965155,00	SYSDATEC DE COLOMBIA S.A.S.	Bogotá, D.C.	6311
901342423,00	MARDOUX SAS	Valle del Cauca	6311
900715492,00	EDUFORM DIGITAL S.A.S.	Antioquia	6311
901202945,00	SG PROYECTOS Y PROCESOS SAS	Atlántico	9101
901280024,00	BIGTECH SAS	Bogotá, D.C.	6311

Fuente: Datos abiertos

De conformidad con la ley 590 de 2000, se muestra a continuación la clasificación de las MiPymes de acuerdo con la cantidad de personal contratado y el monto de sus activos totales:

Clasificación de las empresas conforme a la Ley 590 de 2000		
Clasificación	Criterio personal	Activos
Microempresa	Personal no superior a10 trabajadores	Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes
Pequeña Empresa	Personal entre 11 y 50 trabajadores	Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Mediana	Personal entre 51 y 200 trabajadores	Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensualeslegales vigentes.

Conforme a esto, se incluye a continuación las empresas del sector que entran en la clasificación de pequeñas y medianas empresas que pueden dar cumplimiento al presente objeto del contrato:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
800252385	ADISCOMPUTO Y CIA SA	VALLE	J6311
900147238	APORTES EN LINEA SA	BOGOTA D.C.	J6311
900250442	ARP CONSULTORIAS LTDA	BOGOTA D.C.	J6311
900682119	B-QUANTUM DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6311
901140054	CARVAJAL SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S.A.S.	VALLE	J6311
890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	VALLE	J6311
900572445	CIFIN SAS	BOGOTA D.C.	J6311
805012299	CODESA	VALLE	J6311
800150249	COMPUNET SA	VALLE	J6311
900646251	COMPUTEC OUTSIOURCING SAS	BOGOTA D.C.	J6311
900306163	DATA FILE INTERNACIONAL SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	R9101
830073139	DAYSCRIPT SAS EN REOGANIZACION	BOGOTA D.C.	J6311
830146124	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.	BOGOTA D.C.	J6311
900089104	Enlace Opertativo S.A..	ANTIOQUIA	J6311
900195141	EQUINIX COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	J6311
830121553	ESTRATEC SAS	BOGOTA D.C.	J6311

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	900176392	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS S.A.S.	SANTANDER	J6311
	900422614	EXPERIAN COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	J6311
	810006068	GESTION DOCUMENTAL SA	CALDAS	R9101
	860510031	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	J6311
	830039329	IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.	BOGOTA D.C.	J6311
	900438922	INFOBIP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	J6311
	900646624	INGENIERIAS ALIADAS CARIBE S.A.S.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	J6311
	860502327	Jaime Torres C y CIA S.A.	BOGOTA D.C.	J6311
	830063747	Opciones Administrativas S.A.S	BOGOTA D.C.	J6311
	800195326	ORANGE BUSINESS SERVICES COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	J6311
	900163926	ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.S	ANTIOQUIA	J6311
	830109723	PayU Colombia S.A.S.	BOGOTA D.C.	J6311
	830016128	PHARMA MARKET LTDA	BOGOTA D.C.	J6311
	800053129	REFINITIV LIMITED	BOGOTA D.C.	J6311
	830120215	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	BOGOTA D.C.	J6311
	805016226	SEER HOLDINGS S.A.S.	VALLE	J6311
	860024628	SERVIS OUTSOURCING INFORMATICO	BOGOTA D.C.	J6311

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	S.A.S.		.
900097333	SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S.A.	BOGOTA D.C.	J6311
890206351	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	SANTANDER	J6311
900234554	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	BOGOTA D.C.	R9101
830049724	TECNOIMAGENES SAS	BOGOTA D.C.	J6311
830046588	TOTAL QUALITY MANAGEMENT SA	BOGOTA D.C.	J6311

7.4 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

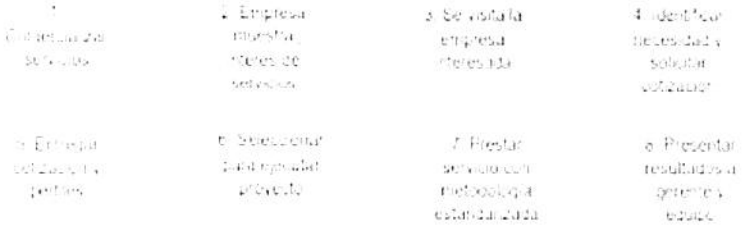
No aplica

7.5 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.6 CADENA DE SUMINISTRO

Existen diferentes etapas y procesos en la producción, distribución y entrega del servicio, que se pueden constatar en los siguientes esquemas, así:



7.7 ESTRUCTURA DE COSTOS

Los costos de una empresa de servicios tienen la estructura similar a la de cualquier otro tipo de empresa productora de bienes o servicios. Se diferencian básicamente en el tipo de actividad.

Valores de los Servicios (VS).
En consecuencia, el valor total de los servicios prestados por la empresa está constituido básicamente por la sumatoria de los siguientes componentes principales:

VS= CD + CI

CD: COSTOS DIRECTOS: son aquellos en los que incurre la empresa de servicios, directamente relacionado con servicios específicos e identificables. Son costos variables en función de la mayor o menor actividad productiva de la oficina. Están formados por:

a) La nómina o remuneración (CN) del personal facturable al Comitente e integrado por profesionales, técnicos, asistentes y auxiliares.
b) Los costos asociados al personal descrito en el aparte anterior (CAS), los cuales incluyen las prestaciones sociales y todas las demás compensaciones laborales obligatorias o convencionales. A título indicativo se puede señalar que los (CD) presentan una variación entre 40% y 65% del valor del servicio de personal (VSP).

CI: COSTOS (O GASTOS) INDIRECTOS: son aquellos en los cuales incurre la empresa, no directamente relacionados con servicios facturables. Se les denomina también costos fijos o estructurales puesto que no dependen principalmente de la mayor o menor actividad productiva de la oficina, pero son indispensables para mantener su operación y disponibilidad.

Están expresados generalmente como total anual y se subdividen en:

Gastos Generales Operacionales (Ggo) formados a su vez por:
- Dotación y Operación de Oficina (Gdo).
- Servicios y Suministros (Gss).
- Gastos del Personal Administrativo (Gpa).
- Gastos Personal Técnico no Facturable (Gptnf).
- Gastos para Desarrollo Tecnológico (Gdt).
- Gastos de Servicios Corporativos (Gsc).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A título indicativo se puede señalar que los (CI) presentan una variación entre 30% y 45% del (VSP).

7.8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica, de conformidad con la modalidad de contratación.

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica, de conformidad con la modalidad de contratación.

8 ESTUDIO DEL MERCADO

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado, mediante la solicitud de información de proveedores (SIP) en la plataforma SECOP II identificado con el consecutivo SIP 001-2024[5], con el propósito de definir el valor de referencia para el servicio requerido por la entidad.

Una vez finalizado el estudio de mercado, se ilustra a continuación el resultado de las empresas que manifestaron interés y cotizaron en el presente evento:

1. COLDETEC SAS
2. TEKATICS
3. SIAR SAS
4. SKAPHE
5. GOBIERNO DE LA INFORMACION GI SAS

De las cuales para efectos de la determinación del presupuesto oficial se tomaron las siguientes cotizaciones (SIAR S.A.S, SKAPE y GOBIERNO DE LA INFORMACION GI SAS) con el fin de establecer el valor promedio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMAS & ARCHIVOS S.A.S. - SIAR S.A.S.	SKAPE	GOBIERNO DE LA INFORMACION GI SAS	PROMEDIO VALOR UNT SIN IVA	SUBTOTAL	VALOR IVA	TOTAL
1	PROCESO DE DIGITALIZACIÓN	378.000	IMAGEN	$278	$220	$365	$288	$108.864.000	$20.684.160	$129.548.160

[5] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6612525&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Frente a este punto, se obtiene un promedio del precio unitario sin IVA de $288, donde la entidad puede suplir la necesidad en digitalizar alrededor 378.000 imágenes perteneciente al archivo de la Secretaria. Por ende, la entidad requiere aforar un presupuesto de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($129.548.160).

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del proceso es CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($129.548.160). Este valor tiene todos costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminado de la siguiente manera:

Valor antes de IVA es CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($108.864.000).

Valor del IVA es VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($20.684.160)

Este proceso será financiado por recursos de inversión, mediante la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) BP-26005407 denominado *" Implementación de los Sistemas de Información en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali"*, discriminado de la siguiente manera:

Código Programa Presupuestario	Actividades	Código POSPRE	Denominación POSPRE	Código FONDO	Denominación FONDO	Valor Actividades
BP-26005407/1/01/01/03	Adquirir los servicios de digitalización, para la preservación y/o conservación de la información documental.	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$134.550.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consideración, se sugiere que se realicé el pago mediante dos pagos iguales equivalentes al 50% del valor del contrato, siendo el primer pago cuando se digitalice el 50% del total de folios y segundo pago cuando finalice el 50% de documentos a digitalizar restantes. Teniendo un plazo máximo a la terminación de la vigencia fiscal o, hasta agotar el total del presupuesto.

La forma de pago quedará establecida de la siguiente manera:

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y los recursos disponibles de la tesorería municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soporte, serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Tributos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

El contratista debe tener en cuenta que todo pago que efectúe el Distrito será afectado por las retenciones y deducciones que establece la Ley o cualquier otra norma obligatoria apartado 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir el contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar, además:

- Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

- Si es persona jurídica: copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Si es persona natural: planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura, expedida por el interventor del contrato.

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del contrato no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Los proponentes deben manifestar aceptación expresa a la forma de pago establecida por la Entidad.

Para efectos de los pagos el Distrito Santiago de Cali- Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad deberá respetar el orden y turno de que trata el numeral 10 del artículo 4 de la ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Departamento Administrativo de Hacienda del Distrito de Santiago de Cali, por medio de la ficha técnica efectúa al momento del pago una serie de deducciones por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, así

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Menores de: $103.354.740 (2.196 UVT)	10,50%	Pro Desarrollo	1,00%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, según sea el caso.

9 ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Como elemento transversal y de apoyo el área administrativa de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Santiago de Cali, se incorporó el proyecto de apoyo en la sistematización y organización del sistema de gestión documental como un mecanismo para dar cumplimiento a lo preceptuado en la constitución política,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

especificamente en el deber de todo servidor público de proteger el patrimonio histórico y documental de la nación, conforme a la Ley de archivo, norma que determina los procedimientos legales de conservación y manejo de archivo; aunado a ello, según lo establecido en la directiva cero papel que busca la optimización de los recursos físicos de las entidades públicas y la Ley anti-tramites, es necesario contar con un contratista que tenga experiencia en el manejo de gestión documental y que supla por ende la necesidad de la Secretaria.

Es por ello que la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de la documentación e información que sirve como soporte al cumplimiento de la misión de la entidad, la rendición de cuentas, la constitución de su patrimonio documental y realizar grandes aportes estratégicos al plan anticorrupción que nos permite aplicar los principios de transparencia, calidad de la información, responsabilidad en el uso de la información, entre otros, dando cumplimiento además a la implementación de procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos, adelantará un proceso contractual tendiente a la sistematización y digitalización de aproximadamente 378.000 imágenes.

A) Recepción y alistamiento de expedientes

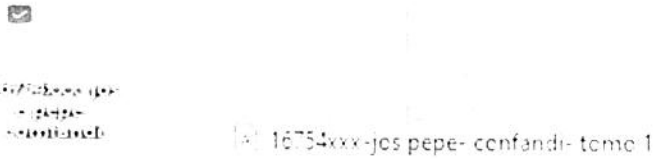
1. Verificar que los expedientes recibidos concuerden con los expedientes relacionados en el inventario entregado para digitalización.
2. Realizar las actividades de organización archivística de los expedientes recibidos en lo referente a la Clasificación, Ordenación y Descripción conforme a lineamientos de la ley general de archivo Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios, respetando el principio de procedencia y orden original de los documentos recibidos, siguiendo los lineamientos de TRD (Tabla de Retención Documental) del organismo.
3. Realizar la depuración y expurgo documental: Retirar duplicados idénticos, formatos no diligenciados, hojas en blanco, ganchos metálicos y todas aquellas impurezas que deterioren el documento original.
4. Organizar y pegar documentos pequeños en hojas tamaño carta.
5. Realizar el alistamiento (desdoblar, recortar)
6. Organizar los documentos en el mismo orden como fueron recibidos
7. Realizar la foliación de los documentos.
8. Realizar inventario documental en una base de datos en Excel la cual contendrá la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguiente información: Numero de caja – Nombre de la carpeta (Número de cedula/ Apellidos y nombres / programa o barrio) - Carpeta Numero - número de folios

B) Digitalización de la información documental

- Realizar digitalización de los documentos sobre formatos tamaño media carta, carta U oficio conforme el tamaño original del documento.
- Realizar el escaneo de los documentos con calidad optima de resolución y nitidez
- Realizar la rotación de los documentos según el sentido de lectura
- Digitalizar la información por expediente, el cual debe contener todas las imágenes de los documentos contenidos en el mismo.
- Guardar el expediente en un (1) solo archivo con extensión PDF.
- Realizar el nombramiento alfanumérico del archivo escaneado, Numero de cedula/ Apellidos y nombres / Programa o Barrio
- Crear una carpeta por expediente con identificación alfanumérica (Número de cedula/ Apellidos y nombres/ programa o barrio) en la cual se guardará el archivo digitalizado



- Incluir dentro de la carpeta creada por expediente, los archivos del expediente escaneado.
- El archivo digitalizado debe permitir anexar documentos posteriores al trabajo de la digitalización.
- Entregar la información digitalizada a través de un medio magnético (USB).

C) Devolución física documental

1. Reemplazar las carpetas deterioradas
2. Identificar en la caratula de la carpeta física la información del expediente Apellidos y nombres / Numero de cedula / Programa o Barrio
3. Encarpetar y almacenar los documentos en el mismo orden de entregar por caja x200.
4. Actualizar la información (inventario) de expedientes contenidos en cada caja.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Trasladar y devolver físicamente las cajas y expedientes al área de archivo físico
6. Realizar la devolución física con inventario físico en base de datos en Excel la cual contendrá la siguiente información: Numero de caja – Nombre de la carpeta (Número de cedula/ Apellidos y nombres / programa o barrio) - Carpeta Numero- número de folios

NOTA: Demás información técnica reportado en el requerimiento técnico del proceso.

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

Se adjunta matriz con los riesgos identificados para la contratación digitalización de archivos.

11 CONCLUSIONES

Se recomienda desarrollar el siguiente proceso mediante la modalidad mínima cuantía de acuerdo con lo siguiente:

- Se recomienda desarrollar la siguiente modalidad mediante selección abreviada de menor cuantía de acuerdo con lo siguiente:

 El Decreto N°4112.010.20.0011 de 2024 *"POR EL CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS PARA CONTRATAR EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, VIGENCIA FISCAL AÑO 2024"*. En el caso de la presente necesidad, se llevará a cabo mediante mínima cuantía ya que el valor del presupuesto se encuentra dentro la cuantía fijada por el Distrito siendo igual o inferior a: $130.000.000.

 La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del servicio requerido que se pretenden desarrollar y la cuantía de esta, establecido por el presupuesto oficial asignado, es de MÍNIMA CUANTÍA, según lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 del 2025.
- Conforme a la investigación de los diferentes procesos de selección que adelantó el Distrito y otras entidades estatales, es de tener en cuenta que la naturaleza, cuantía y características técnicas del proceso a realizar, esta debe adelantarse mediante el procedimiento de mínima cuantía o menor cuantía (de acuerdo con el presupuesto general de cada distrito o alcaldía), aunado a ello, es conveniente considerar una forma de pago, mediante cuotas parciales para ejecutar las actividades requeridas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

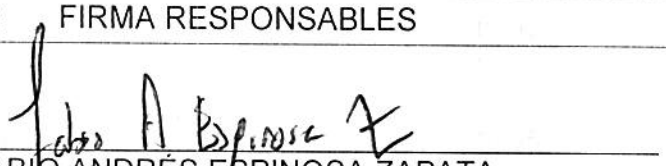
- Es importante que la Entidad éste amparada ante cualquier eventualidad que se derive de la ejecución del objeto contractual, es por esto por lo que se han identificado las siguientes pólizas requeridas para la ejecución del proceso:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista.	20%	Hasta la liquidación del contrato
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio suministrado.	20%	Por la duración del contrato y doce (12) meses mas
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015	Pago de salarios, prestaciones sociales.	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.

- La importancia de llevar a cabo esta necesidad permite a la Entidad mantener registros precisos, acceder a datos en cualquier momento y lugar, y compartir información de manera en la forma en que la organización gestiona los documentos pertenecientes a la Entidad. En este contexto, la digitalización de documentos es un elemento clave en dicha transformación, control para mantener altos estándares de seguridad de los datos.

Las anteriores consideraciones, son recomendaciones brindadas desde el análisis del sector, en un punto de vista financiero, sin embargo, las solicitudes del proceso se establecen expresamente en los estudios previos.

12 FIRMA RESPONSABLES



FABIO ANDRÉS ESPINOSA ZAPATA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Julián Hernando Gutiérrez Diaz- Contratista

Anexos: Matriz de riesgo, anexo económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.